



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
"Generalísimo Juan Pablo Duarte y Céspedes"



RAMÓN MATÍAS MELLA

SU CARRERA MILITAR

FEBRERO 2019



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
"GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ"
-INSUDE-

RAMÓN MATÍAS MELLA

SU CARRERA MILITAR

por

**General de Brigada Luis Francisco
de León Rodríguez, ERD**

SANTO DOMINGO, D.N.
FEBRERO, 2019

Consejo Editorial

Rubén Darío Paulino Sem

Teniente General, ERD
Ministro de Defensa

Miguel Enrique Peña Acosta

Vicealmirante, ARD
Viceministro de Defensa para
Asuntos Navales y Costeros,
Encargado de Asuntos Educativos
de las Fuerzas Armadas

Valerio Antonio García Reyes

General de Brigada, ERD
Rector de INSUDE

Francisco Antonio Sosa Castillo

Contralmirante, ARD
Vicerrector Administrativo INSUDE

José Joaquín Valenzuela Martínez

Coronel, ERD M.A.
Vicerrector Académico INSUDE



Derechos Reservados ©
Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
(INSUDE)

Ministerio de Defensa
Av. 27 de Febrero, Esq. Gregorio Luperón,
Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Teléfono 809-531-2971, www.insude.mil.do

COMITÉ DE PUBLICACIONES

Coronel
ANA ESTHER ESPINAL
ECHAVARRIA, ERD M.A.
Vicerrectora de Investigación,
Extensión y Educación Continua
Presidente

ANA MARINA MÉNDEZ GÓMEZ
Asimilada Militar, MIDE
Subdirectora del Sistema Integral de
Bibliotecas Militares INSUDE
Cuidado de Edición

Coronel (r)
JUAN FABRIZIO TIRRY
Encargado del Departamento de
Investigaciones
Investigador de Temas Académicos
y Militares

TOMAS CASTRO
Corrector de Estilo

LUCY HERRERA
Diseño y Diagramación

CHARINA MERCEDES
Encargada de Apoyo a la Docencia
Virtual / Digitadora

Teniente Coronel
IVONNE GARCÍA, ERD
Encargada de Relaciones Públicas

GREGORIO GUILLERMO
RODRÍGUEZ ALBERTI
Asimilado Militar, MIDE
Consultor Jurídico
Secretario

Fondos Documentales
Fundación Patria Visual, Inc.
Santo Domingo, República Dominicana

Foto Portada:
Ramón Matías Mella

Publicaciones del Instituto Superior para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"
INSUDE

Colección Fascículos Históricos; No. 2



CONTENIDO

Presentación	9
Datos Biográficos de Matías Ramón Mella	11
Ramón Matías Mella: Su Carrera Militar	15
El Trabucazo	18
Primera República	19
Guerra de Restauración	26
Conclusión	34
Bibliografía	37

Presentación

El Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), siguiendo los lineamientos de las políticas educativas del Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República Lic. **Danilo Medina Sánchez**, a través del Ministerio de Defensa y en cumplimiento del “**Plan Estratégico Institucional “PEI”, 2017-2020** específicamente su Sexto Eje Estratégico: “**Unas Fuerzas Armadas que promuevan el bienestar de sus miembros a través del mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, el desarrollo integral, profesional, deporte y cultura**”, del cual se deriva la estrategia: “**Incrementar la participación de los miembros de las Fuerzas Armadas en actividades culturales en coordinación con entidades gubernamentales y privadas.**”

Por lo anteriormente expuesto, el INSUDE pública con motivo del **Mes de la Patria** y la celebración de la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2019, una Colección de seis Fascículos Históricos que ponen en relieve las hazañas de los padres fundadores de la República, **Juan Pablo Duarte y Díez, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella**, destacándose relevantes aspectos de su vida militar.

Se incluye el **Proceso de la Independencia Nacional**, para que la heroica hazaña de los trinitarios sirva de ejemplo a las nuevas generaciones.

Forma parte de este material educativo una **Semblanza del General de División Gregorio Luperón**, uno de los más auténticos próceres nacionales.

Otro de los fascículos es “**Apuntes para la Historia de las Fuerzas Armadas Dominicanas**”, que trata diferentes aspectos desde el nacimiento del Ejército dominicano (Decreto No. 23 del 1844) hasta el actual Ministerio de Defensa.

Con estas publicaciones el INSUDE rinde tributo a los Prohombres de la Historia.

¡Sin Patria no hay historia!

Datos Biográficos de Ramón Matías Mella

Ramón Matías nació el 25 de febrero de 1816 en la ciudad de Santo Domingo, hijo de Antonio Mella Álvarez y Francisca Castillo Álvarez. En Santo Domingo creció y vivió, adquiriendo para su adolescencia y primera juventud fama de hombre de valor. Se le reputaba como muy diestro en el uso de la espada y el sable.

Como de otras figuras de la historia dominicana, poco sabemos de la vida de Mella en sus primeros tiempos. En 1835, a los diecinueve años, es nombrado “Preposé” o encargado de la común de San Cristóbal. Al parecer allí se dedicó también al negocio del corte de madera, actividad de la que se ocupaba Antonio Duvergé lo que supone que se conocieron desde entonces.

Contrajo matrimonio a los veinte años con la joven María Josefa Brea, perteneciente a una familia burguesa importante, aunque ninguno de los dos aportó grandes bienes al matrimonio, según hace constar en el testamento fechado 5 de mayo de 1859. Fue ya casado, cuando al parecer adquirió sus bienes y propiedades, parte de ellos por vía hereditaria tras el fallecimiento de su padre en febrero de 1837.

No se sabe tampoco cuando conoció a Juan Pablo Duarte pero, fundada la sociedad secreta “La Trinitaria”, se adhirió a ella en calidad de “comunicado”, junto a Francisco del Rosario Sánchez y Félix María del Monte. Duarte vio en Mella un discípulo de condiciones excepcionales y lo designó para sustituir a Juan Nepomuceno Ravelo cuando éste fracasó en las gestiones que



Mella Promoviendo las ideas independentistas. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).

le encomendara, de llegar a un acuerdo con los dirigentes haitianos cuando se organizara el movimiento de la Reforma (paso previo para alcanzar la independencia).

Todavía en 1842 residía o visitada con frecuencia a San Cristóbal ligado al negocio del corte de madera. En enero de 1843 fue comisionado por Duarte para trasladarse a la villa haitiana de Los Cayos de San Luis, al sur de la isla, para hacer contactos con los revolucionarios reformistas adversarios del presidente Boyer. La táctica correcta de Duarte de aliarse con los enemigos de Boyer encontró en Mella un agente capaz de sumar a los militares y civiles que, encabezados por Charles Herard, querían el derrocamiento del presidente de la república que tenía más de veinticinco años gobernando y cuyo mandato se había convertido en una represiva dictadura, situación que facilitaba los planes de Duarte frente al régimen.



El General Mella y la Puerta de la Misericordia.

En la noche del 27 de febrero de 1844 es de los primeros conjurados en llegar a la Puerta de la Misericordia. Exhorta a unos pocos temerosos a no abandonar el lugar y, audaz e impulsivo, Mella dispara fu famoso trabucazo en la Puerta de la Misericordia, partiendo desde allí a los conjurados hacia la Puerta del Conde, donde es proclamada la república y es izada la Bandera Dominicana.

Proclamada la República, forma parte de su primera Junta Central Gubernativa, presidía primero por Sánchez y luego por Tomás Bobadilla, convertido en la figura determinante de la misma.

Para los primeros días de marzo parte para el Cibao como Gobernador del Distrito de Santiago y Delegado de la Junta Central Gubernativa, pero en realidad es el jefe político y militar de la región más importante del país. Ostenta el rango de Coronel del naciente Ejército Nacional, que será el Ejército Libertador. Hace venir a José María Imbert, de Moca y lo nombra su segundo en el mando militar.



Junta Central Gubernativa. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).



General José María Imbert. Fuente: buscabiografias.com.

Deja instrucciones a Imbert de lo que debe hacer y recorre la región reclutando hombres y tomando posiciones que revelan su gran capacidad militar organizativa. Cuando comienza la batalla de Santiago, Mella no se encuentra en el lugar del combate, aunque parte importante de los méritos son suyos porque dispuso las primeras instrucciones y escogió a Imbert como lugartiente.

Mella ocupa importantes cargos civiles y militares. Comandante de Armas, Ministro de Guerra, Gobernador, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Misión Especial frente al Gobierno español, para gestionar el reconocimiento de la República o del Protectorado. En julio de 1856 se le encomendó preparar un proyecto de ley para organizar el Ejército. Ya se le tenía y respetaba como un entendido en asuntos militares. Es designado

Ministro de la Guerra y elabora el Manual de Guerra de Guerrillas que dirige por medio de una circular de fecha 26 de enero de 1864 y que recoge toda la experiencia del pueblo dominicano en esta forma singular de lucha. El General Mella, mientras rendía sus útiles servicios a la causa, fue atacado de disentería y exhaló el último aliento en extrema pobreza el 4 de junio de 1864. En su lecho de muerte pidió que lo enterraran envuelto en la Bandera Nacional, y así se hizo.

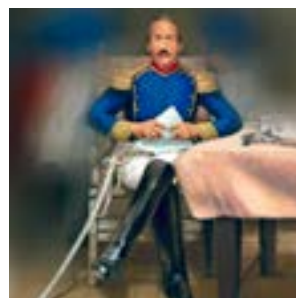


Torre del Homenaje, antigua cárcel colonial. En los primeros días de enero de 1861, cuando Santana había decidido anexar el país a España, Mella se pronunció contrario al acto de traición. Santana lo encarceló durante 72 días en esta torre y luego lo volvió a deportar.

Ramón Matías Mella: Su Carrera Militar

Introducción

Es muy poca la información que tenemos sobre los inicios del prócer en el tema militar, sin embargo podemos colegir que se inicia en estas lides, al ingresar a la Sociedad La Trinitaria, pues cuando se concibió a Juan Pablo Duarte como General en Jefe de los Ejércitos de la República, Mella fue de los designados como coroneles, junto a Francisco del Rosario Sánchez, Pedro Alejandrino Pina, Juan Isidro Pérez y Vicente Celestino Duarte. Ya dentro del proceso de formación compartía con su maestro, clase de esgrima, siendo uno de los alumnos más aventajados.



Juan Pablo Duarte, General en Jefe de los Ejércitos de la República.



Coronel Ramón Matías Mella.



Coronel Francisco del Rosario Sánchez.



Coronel Pedro Alejandrino Pina.



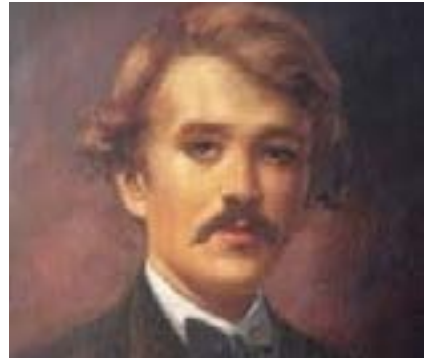
Coronel Juan Isidro Pérez.



Coronel Vicente Celestino Duarte.

Uno de sus biógrafos describe que tenía un porte garboso y aire militar, quizás por estas características, Juan Pablo Duarte le asignaba las misiones más delicadas y que requerían mayor arrojo, destacándose aquella

en la cual debía contactar a los dirigentes del movimiento de la Reforma en Los Cayos, dentro del territorio haitiano. Misión que cumplió a cabalidad, luego que fracasara otro de sus compañeros, el trinitario Juan Nepomuceno Ravelo, quien había sido previamente designado.



Juan Nepomuceno Ravelo.

En los días álgidos de 1843, cuando Charles Herard se disponía a dar al traste con la intención de los dominicanos de ser libres e independientes, se entera al llegar a Santiago, a través de su delegado Auguste Brouard, de las labores que se vienen desarrollando, expuestas en una reunión celebrada por Duarte en la casa de su tío José Díez, en la que se planteó enfrentar con la fuerza al invasor.



Charles Herard. Período Presidencial (1843-1844).

Esperanzado el Maestro de que sus discípulos aprueben el plan trazado, se adelanta y envía al coronel Mella a hacer las coordinaciones para el Cibao. El desenlace no fue el esperado, ya que los comprometidos estimaron que constituía una aventura el planteamiento de Duarte. Sin embargo, Mella, como buen soldado sale sin poner objeción a la orden de su jefe, y rápidamente empieza un proceso de reclutamiento en los pueblos de San Francisco de Macorís y Cotuí, lugares en los que involucró una gran cantidad de personas.

En torno a esto último, el historiador Edwin Espinal en su ensayo sobre “Familiaridad, consanguinidad y fraternidad en el movimiento independentista”, plantea que Mella fue uno de los que más parientes involucró, al extremo



Ramón Matías Mella con su familia. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).

de que su familia es conocida como “la familia procer”. En San Francisco de Macorís conquistó para el movimiento a su tío Manuel María Castillo Álvarez, donde residía y quien se pronunciaría a favor de la Independencia el 7 de marzo de 1844.

Al llegar a Cotuí, Herard procede a ordenar que fueran hecho prisioneros los involucrados en esos afanes, incluyendo a Mella, quien fue enviado a Puerto Príncipe, de donde regresaría a Santo Domingo, dos meses más tarde, e inmediatamente se entregó, con su temperamental ánimo resuelto, a los trabajos revolucionarios.



Manuel María Castillo. Tío de Mella. Participó en la Guerra Restauradora, en las Campañas de la Línea del Este y del Sur, y fue Comandante de Armas de San Francisco de Macorís. (Fuente: republica-dominicana-live.com)

El trabucazo

El cenit de su vida militar lo constituye el trabucazo de la noche del 27 de Febrero de 1844, acontecimiento que marcó el punto de partida para la determinación, ya que había muchos indecisos que en un momento pensaron dar marcha hacia atrás. En medio de ese estado de vacilación, tronó con un rotundo “carajo” y retumbó el espacio disparando su trabuco, constituyendo el primer golpe resquebrajador del cascarón de donde, incubada ya, nacía a poco la República Dominicana.



Trabuco disparado la noche del 27 de febrero de 1844, por Matías Ramón Mella, en la Puerta de la Misericordia, como señal convenida por los trinitarios para anunciar el nacimiento de la República. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).

Manuel de Jesús Galván narra el episodio de la Puerta de la Misericordia de la siguiente manera:

“Llegada la solemne hora: un grupo de patriotas aguardaba con ansiedad a los morosos en el apartado y solitario extremo de la ciudad, denominado La Misericordia, al pie del Fuerte de San Gil... Uno de los fieles llega al fin, conmovido y jadeante: Creo que todo está descubierto dice, una patrulla me ha perseguido, y he hecho un largo rodeo para llegar hasta aquí. Estas palabras difunden el recelo en los pocos oyentes; ya alguno lleno de espanto habla de retirarse a su casa y desistir del proyecto glorioso: “NO, contesta con firmeza una voz robusta y varonil turbando sin precaución alguna el silencio nocturno. YA NO ES DADO RETROCEDER COBARDES COMO VALIENTES, TODOS



Historiador Manuel de Jesús Galván.
Fuente: www.todocoleccion.net

HEMOS DE IR HASTA EL FIN. ¡VIVA LA REPÚBLICA DOMINICANA! Dice, y una fragorosa detonación de su pedernal acentúa estrepitosamente el heroico grito. Nadie vacila ya: todos hacen abnegación de sus vidas y corren hacia la clásica Puerta del Conde. El disparo audaz hecho por el intrépido RAMÓN MELLA anunciaba al mundo el nacimiento de la República Dominicana”.



Momento histórico en la Puerta de la Misericordia. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).

El historiador Rufino Martínez, en su obra Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano, 1821-1930, dice que de los tres Padres de la Patria es el más criollo:

“que el ánimo resuelto del trabucazo nunca más le falta, y donde se necesitó la acción pronta y enérgica, tuvo adecuado puesto, aunque no era de su dominio la postura de corifeo. Es el tipo de jefe que recibe órdenes y sabe ejecutarla.”

Primera República

Su actuación como soldado en las campañas de la Independencia que siguieron al golpe del Conde fue sobresaliente, partiendo de las actitudes demostradas por un espíritu organizador y activo, a veces acompañado de un valor indómito y hasta temerario.



Batalla 30 marzo. Fuente: Sabaneta SR.

No había acabado su mano de poner la firma como miembro de la Junta Central Gubernativa, en el día tercero de la República, al decreto que llamaba a Duarte a la Patria para recibir los honores que merecía de ella, cuando marchaba para el Cibao, en calidad de delegado de aquel primer Gobierno, para preparar la defensa de Santiago, amenazada por la inminente aparición del ejército invasor haitiano. Con suma presteza se comunicó en la comarca con los hombres hábiles para las armas en poblados y campos, causa por la que no se encontraba en Santiago, mientras se libraba en favor de nuestras armas la batalla acaecida el 30 de marzo. En la que sí participó un improvisado cuerpo de caballería de San Francisco de Macorís, por gestión de su tío materno Manuel María Castillo Álvarez.

Cuando la Junta Central Gubernativa al ver los laureles alcanzados por las tropas del norte, acosando sin tregua al enemigo invasor hasta las fronteras, acordó mandar una columna de las mismas al mando del general Mella para

que coadyuvara con el Ejército del Sur acampado inactivamente en Baní, a desalojar a los intrusos de esa zona.

El plan consistía en moverse a través de la Cordillera Central por Constanza y en una marcha forzada caer sobre el valle de La Maguana, para atacar por la retaguardia al enemigo que se encontraba en Azua.

Aunque Duarte se ofreció para realizar este movimiento estratégico envolvente, la Junta resolvió que Mella dirigiera las operaciones, hasta ese momento con más dotes guerreras, quien avisó al General Santana a tiempo y despachó por Chingüela fuerzas encomendadas a José Durán, que llegaron tardías a San Juan para poner obstáculo a los contrarios que iban ya en derrota; pero que fueron bien llegadas para auxiliar al comandante Antonio Duvergé en la toma de Azua.



General Antonio Duvergé. Fuente: gentequehacenhistoria.blogspot.com

Conocidos son los acontecimientos que siguieron a la actitud de los trinitarios de deponer la Junta el 9 de junio, en la que los Padres de la Patria, junto a los principales miembros de La Trinitaria, fueron acusados de traidores a la patria y sentenciado al destierro a perpetuidad.

El 23 de septiembre de 1848 el Congreso Nacional dictó un decreto en beneficio de los ilustres desterrados de 1844, cuyo primer artículo decía: “Se declara solemnemente la amnistía en favor de los señores Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Pablo y Vicente Duarte, padre e hijo. Pedro A. Pina, Juan Jiménez (sic) y Juan Isidro Pérez”.

Decreto No. 171 que declara de Amnistía a los ilustres desterrados de 1844

Núm. 171.—DECRETO del C. N. concediendo amnistía á los dominicanos expulsos del territorio de la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Consejo Conservador y la Cámara del Tribunado, reunidos en Congreso.

Usando de la excelsa facultad que le concede el art. 25 de la Constitución Política del Estado, previas las tres lecturas Constitucionales.

Considerando: que todos los Gobiernos civilizados del orbe han contemplado la amnistía, no solo como una medida eminentemente filantrópica, sino como el medio saludable de cubrir con el velo impenetrable del olvido toda especie de encono y animadversión entre miembros de una misma familia.

Considerandó: que la Patria no es una Deidad feroz á quien deleitan los acentos del dolor y la agonía, y sí una madre tierna en cuyo regazo deben agruparse todos los dominicanos unidos, felices y satisfechos.

Considerando: que una fusión sincera y generosa entre todos los ciudadanos, y la conformidad y buena fé en sus operaciones es una necesidad imperiosa en todas circunstancias, el medio saludable de dar estabilidad á la República y de transmitir íntegro á las generaciones futuras el sagrado depósito de las libertades públicas.

Considerando: que esta perspectiva alhagueña es el voto

mas ardiente de la Representación Nacional.

HA VENIDO EN DECRETAR Y DECRETA:

Art. 1º. Se declara golemnemente la amnistía en favor de los Señores Francisco Sanchez, Ramon Mella, Juan Pablo y Vicente Duarte, padre é hijo, Pedro A. Pina, Juan Jimenes y Juan Isidro Perez. (1).

Art. 2º. Desde el momento de la publicación de este decreto tienen, los comprendidos en él, la libre facultad de desembarcar en cualquier puerto de la República.

Art. 3º. Todos los dominicanos que se hallan fuera del territorio, sin que pese sobre ellos sentencia alguna, sino en virtud de facultades extraordinarias, y quieran regresar al país natal, podrán hacerlo, previo el salvo conducto del Poder Ejecutivo. (2).

Art. 4º. El presente decreto será comunicado cuanto antes á los agraciados á diligencia del Sr. Ministro Secretario de Estado encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores, y á todas las autoridades locales en la estension del territorio por el de lo Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los veinte y tres dias del mes de Setiembre del año de gracia de mil ochocientos cuarenta y ocho, año quinto de la Patria.—El Presidente del Congreso, J. N. Tejera.—Los Secretarios: Juan Curiel.—Antonio Ramirez.

Cúmplase, comuníquese y circule en todo el territorio de la República el decreto de amnistía dado por el Congreso Nacional.

Dado y sellado en Santo Domingo, Capital de la República, á los veinte y seis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho, y quinto de la Patria.—El Presidente de la República, Jimenes.—Refrendado: los Ministros Secretarios de Estado del Interior y Policía; y de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores, encargado de la Guerra y Marina.—Félix Mercenario.—Dr. Caminero.

Consecuente con su particular forma de ser, una vez regresó a su patria, no perdió tiempo, y asumió su rol de soldado, reintegrándose al ejército bajo las órdenes del General Antonio Duvergé, a quien acompañó en la defensa de la primera línea de combate, en la frontera.



Ramón Matías Mella.

Como Duvergé, Remigio del Castillo y Valentín Alcántara, luchó con poca o ninguna honra hasta la concentración de las fuerzas dominicanas en Azua, arrolladas por el Ejército haitiano, al mando de su presidente Faustino Soulouque, en el año 1849.



Presidente Faustino Soulouque

El ejército de Soulouque dividido en columnas atravesó nuestra frontera terrestre el día 5 de marzo del 1849, atacando la plaza de Las Matas de Farfán, que era defendida por el General Matías Ramón Mella que ocupaba el Fuerte Grande, el coronel Feliciano Martínez que estaba en el de Baní, el General Remigio del Castillo que encabezaba el contingente de hombres de San Juan, el General Valentín Alcántara que ya había sido canjeado y se hallaba en pie de guerra.

A pesar de la resistencia presentada por los patriotas, la superioridad del enemigo era demasiado abrumadora, por lo que hubo que ceder, y se emprendió la retirada de Duvergé.

No obstante la desproporcionada relación de la potencia de combate, los dominicanos supieron comportarse a la altura de las circunstancias, siendo contenida la embestida del haitiano en las acciones de Cañada Honda y de Sabana-Pajonal, siendo héroes de estas ínclitas jornadas los Generales Mella y Alcántara, quienes hicieron morder el polvo a infinidad de haitianos, entre muertos, heridos y derrotados, más tuvieron luego que dispersarse las fuerzas de la República, partiéndose las tropas y dirigiéndose las unas mandadas por el General Castillo por el camino de Constanza, y cogiendo los Genera-

les Mella y Alcántara la ruta hacia Azua.

En junio de 1855 fue designado por el presidente General Pedro Santana, como Ministro de Guerra y Marina, pero no aceptó el cargo.

Ante los desaciertos de la política económica implementada por el presidente Buenaventura Báez en perjuicio de los productores de tabaco del Cibao, se produjo en julio del 1857, una revolución que desconoció el gobierno, dando paso a la conformación de uno en Santiago, bajo la presidencia del General José Desiderio Valverde, designando a Mella como Ministro de Guerra y Marina.

Mella designado como Ministro de Guerra y Marina 2 de marzo 1858

Núm. 529.—DECRETO del P. de la Revolución nombrando
Ministro de Guerra y Marina.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—José
D. Valverde, Presidente de la República.

En uso de la facultad que me confiere la atribución 7a. del
artículo 84 de la Constitución,

DECRETO:

Art. único. Atendiendo al mérito y servicios del ciudadano general de división M. Ramon Mella, le nombro Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

Dado en el Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros,
Capital de la República, á los dos días del mes de Marzo de 1858,
año 15º de la Patria y 1º de la Libertad.—José D. Valverde.

En esa calidad se le confió la misión de develar a toda costa al indómito Emilio Parmantier en su inexpugnable reducto de Samaná. Planeó la empresa y llevó la artillería y parte del Regimiento de Puerto Plata, transportados por vía marítima. Desembarcado por el Norte de la Península, en El Limón, y franqueado el suelo montañoso del centro de la región, frente a la plaza sitiada, con una serie de ataques no tardó en apoderarse de ella, después de diez meses de asedio.

Sobre este hecho el historiador Rufino Martínez se refiere de la manera siguiente:

“En la actitud de hombre de armas era el tipo de Ministro de Guerra, diligente y oficioso, que se apersona en el teatro de los acontecimientos, resuelto a tomar el comando de las fuerzas para ejecutar las cosas según conviene hacerlas. Fue el cargo que de preferencia tuvo señalado en los gobiernos”.

En el año 1858 tuvo que complacer al Gobierno aceptando la Comandancia de Armas de Puerto Plata.

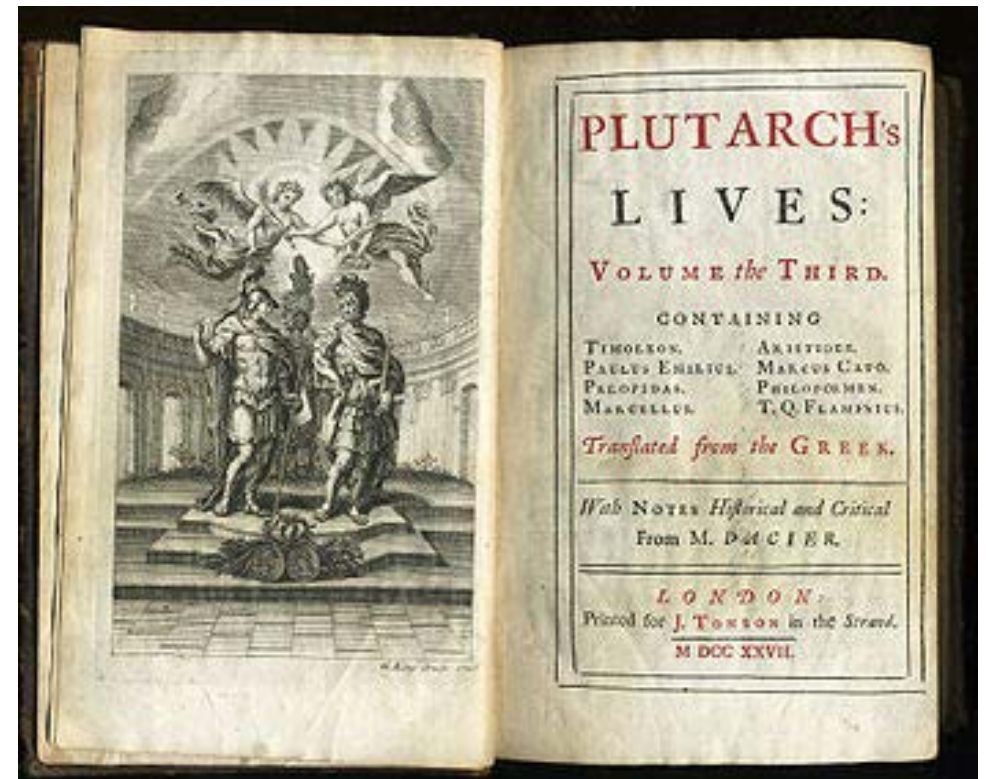
Guerra de Restauración



Mella comandando tropas en la Restauración. Fuente: La Proceridad del General Mella (1816-2016).

Al surgir el gobierno restaurador, como consecuencia de los acontecimientos iniciados el 16 de agosto de 1863, se le encargó la cartera de Guerra, posición desde la cual tuvo una gran contribución en la definición del método de Guerra de Guerrillas a ser utilizado por los patriotas a lo largo de la guerra de Restauración, a través de la circular del Patricio, en octubre de **1863** y ratificada por el Vice-presidente Benigno Filomeno de Rojas en enero de **1864**.

Es probable que el Patricio haya leído el famoso libro de Plutarco titulado *Vidas Paralelas* en donde relata la biografía de Fabio Máximo, quien vigiló, hostigó y debilitó, mediante pequeños combates, a Aníbal, sin exponerse a una batalla decisiva. Fue éste uno de los primeros precedentes de la estrategia guerrillera.



Libro de Plutarco, *Vidas Paralelas* (1727).

O que a través de unos asesores militares franceses contratados durante el primer gobierno de Báez, haya obtenido conocimiento sobre los criterios de Carl von Clausewitz, en su libro De la Guerra, sobre la guerra irregular, contenida en el capítulo XXVI, del Libro VI, Titulado “La Nación en Armas”.

Es muy probable también que relataran la experiencia del gran ejército de Napoleón en Rusia en 1812, cuando fue perseguido y asediado por medio de la estrategia guerrillera; y cómo Kutusov evitó una batalla decisiva y se retiró hasta las mismas proximidades de Moscú y sólo fue por presiones del Zar y el alto mando que consintió en arriesgar el ejército ruso en la batalla de Borodino.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta que Mella conocía por relatos de testigos presenciales la estrategia guerrillera que usaron nuestros vecinos haitianos para derrotar a los 58 mil soldados del ejército expedicionario francés de los Generales Leclerc y Rochambeau.



Generales Leclerc y Rochambeau (1802-1803).

Pero el aspecto más importante es el obtenido a través del conocimiento de la jornada del pueblo dominicano en la defensa de sus intereses como pueblo, en donde tuvo que echarle la mano a los instrumentos que tenía a disposición y utilizarlos como herramienta de defensa, llámese el machete, la lanza, etc., en procura de su patrimonio cultural y sus valores como pueblo. Súmele además, su experiencia vivida en los campos de batalla, en la

que siempre se recurrió a la guerrilla, para hostigar al enemigo y retardar su avance.



Varios tipos de machetes de guerra. Fuente: José Miguel Soto Jiménez, Los Motivos del Machete (2000), Pág: 66.

Lo cierto es que las técnicas del Manual de Guerra de Guerrillas fueron decisivas en el resultado de los combates. En ese sentido analizaremos, de acuerdo a la doctrina militar, su contenido con diferentes aspectos relacionados, principalmente, con los principios de la guerra, a saber: objetivo, ofensiva, maniobra, concentración, economía de fuerza, unidad de mando, sorpresa, seguridad y simplicidad.

“1ª En la lucha actual y en las operaciones militares emprendidas se necesita usar de la mayor prudencia, observando siempre con la mayor precaución y astucia para no dejarse sorprender, igualando así la superioridad del enemigo en número, disciplina y recursos”.

Aquí podemos observar la conciencia que tenía de la superioridad del enemigo, por lo que era necesario emplear un método que permitiera equiparar la capacidad de combate, es lo que modernamente se conoce como conflictos asimétricos.

2ª Nuestras operaciones deberán limitarse a no arriesgar jamás un encuentro general, ni exponer tampoco a la fortuna caprichosa de un combate, la suerte de la República; tirar pronto, mucho y bien, hostilizar al enemigo día y noche; interceptarles sus bagajes, sus comunicaciones, y cortarles el agua cada vez que se pueda, son puntos cardinales que deben tenerse presentes como el credo.

Aquí observamos como Mella plantea un objetivo, relacionado con no exponer la suerte de la República, coincidiendo con el planteamiento de que el propósito de las operaciones militares es cumplir los objetivos militares que respaldan el logro de las metas políticas generales del conflicto. También pone de manifiesto el conocimiento que tiene sobre el papel que juega el estado anímico de los soldados, especialmente en lo que respecta al sueño, así como la importancia de los aspectos logísticos para la buena marcha de las operaciones.

3ª Agobiarlo con guerrillas ambulantes, racionadas por dos, tres o más días que tengan unidad de acción a su frente, por su flanco y a retaguardia, no dejándole descansar ni de día ni de noche para que no sean dueños más que del terreno que pisan, no dejándolos jamás sorprender ni envolver por mangas, y sorprendiéndolos siempre que se pueda, son reglas de las que jamás deberá usted apartarse.

Aquí se pone de manifiesto el principio de la sorpresa, que consiste en llevar a cabo acciones por donde el enemigo menos lo espera; también plantea la economía de fuerza, que consiste en asignar solamente la potencia de combate mínima necesaria para las operaciones secundarias y así poder concentrar ésta, para la operación decisiva; y la unidad de mando, partiendo del criterio de que para cada objetivo, asegure la unidad de esfuerzo bajo un comandante responsable.

4ª Nuestra tropa deberá, siempre que pueda, pelear abrigada por los montes y por el terreno y hacer uso del arma blanca, toda vez que vea la seguridad de abrirle al enemigo un boquete para meterse dentro y acabar con él; no deberemos por ningún concepto presentarle un frente por pequeño que sea, en razón de que, siendo las tropas españolas disciplinadas y generalmente

superiores en número, cada vez que se trate de que la victoria dependa de evoluciones militares, nos llevarían la ventaja y seríamos derrotados.

Aquí pone de manifiesto el principio de seguridad, que es el resultado de las medidas que toma el comando para protegerse de la sorpresa, la interferencia, el sabotaje, la contrariedad, y de la vigilancia y el reconocimiento realizados por el enemigo. También plantea el principio de la maniobra, en el entendido de que esta mantiene a las fuerzas enemigas desequilibradas haciendo que se enfrenten a nuevos problemas y nuevos peligros más rápido de lo que ellas pueden contrarrestarlos.

5ª No debemos nunca, nunca dejarnos sorprender y sorprenderlos siempre que se pueda y aunque sea un solo hombre.

Aquí se reitera el principio de seguridad y el de la sorpresa, los cuales son corolarios.

6ª No dejarlo dormir ni de día ni de noche, para que las enfermedades hagan en ellos más estragos que nuestras armas; este servicio lo deben hacer solo pequeños grupos de los nuestros, y que el resto descanse y duerma.

Aquí reitera el principio de la economía de fuerza. También se pone de manifiesto el aspecto protección en el sentido de darle el descanso necesario a las tropas, y como un corolario el hostigamiento constante hacia el enemigo, para procurar minar su voluntad de lucha y por ende, su moral.

7ª Si el enemigo repliega, averígüese bien, si es una retirada falsa, que es una estratagema muy común en la guerra; sino sígasele en la retirada y destaquen en guerrillas ambulantes que le hostilicen por todos los lados; si avanzan hágaseles caer en emboscadas y acribillese a todo trance con guerrillas, como se ha dicho arriba, en una palabra, hágasele a todo trance y en toda extensión de la palabra, la guerra de manigua y de un enemigo invisible.

Aquí se pone de manifiesto del principio de la maniobra y de la ofensiva. Con respecto a este último es la forma más efectiva y decisiva para alcanzar un objetivo claramente definido y es fundamentalmente aplicable a través de

todos los niveles de guerra. También pone de manifiesto el uso de la sorpresa y de la seguridad.

8ª Cumplidas estas reglas con escrupulosidad, mientras más se separe el enemigo de su base de operaciones, peor será para él; si intentase internarse en el país, más perdido estará.

Aquí pone hincapié en la disciplina, en los momentos que los restauradores se apartaron de estas medidas, pagaron caro su inobservancia.

9ª Organice usted, dondequiera que este situado, un servicio lo más eficaz y activo posible de espionaje, para saber a todas horas del día y de la noche el estado, la situación, la fuerza, los movimientos e intenciones del enemigo.

Aquí se pone de manifiesto que le daba una importancia trascendente a la información, sobre todo convertida en inteligencia, que constituye los ojos de todo comandante en combate.

Ocurrido el fracaso de la campaña del sur, por la inesperada desviación morbosa operada en el espíritu del Jefe Superior Pedro Florentino, el Ministro Mella acudió a la región a restablecer la buena marcha de la campaña. Era tal el estado de anarquía que allí reinaba, que la autoridad del Ministro no fue respetada.



General de División Pedro Florentino. Fuente: Periódico El Caribe (7 de octubre, 2017).

Tan grande contratiempo le hizo regresar a los pocos días. Hecha la travesía casi solo por entre los bosques cerrados e inhospitalarios del centro del territorio y San José de las Matas, se vio desorientado y hasta sin comer. Ello le afectó el organismo, y se le desataron sus contenidos males.

Mientras estuvo luchando por restablecer su salud, a fin de tomar parte activa en la guerra, el Presidente José Antonio Salcedo (Pepillo) lo nombró Vicepresidente en reemplazo de Benigno Filomeno de Rojas. No pudo ejercer las funciones del cargo, que eran entonces activísimas, y falleció el 4 de

junio de 1864. Como Sánchez, tuvo al morir la obsesión de la bandera que amaneció flotando en el Baluarte del Conde el 28 de febrero de 1844. Su cadáver fue envuelto en una bandera nacional.



Mella fue visitado por Duarte en su lecho de muerte. Fuente: Periódico Listín Diario (26 de enero, 2011).

Cuentan que, en trance ya de muerte, las escasas fuerzas que le quedaban, postrado en el lecho, las dedicaba a seguir la suerte de un combate que se libraba en las cercanías de su acantonamiento, y al oír los disparos cada vez más distantes, señal de que el enemigo se retiraba o de que a él se le iba la vida, exclamó: «Se alejan los tiros, se alejan los tiros. Viva la República Dominicana», y al momento expiró.

Conclusión

El General de División Matías Ramón Mella desarrolló una activa carrera militar, participando en diferentes escenarios y desde diferentes posiciones: en los niveles táctico, operacional y estratégico.

En base a esos méritos como militar, el 25 de febrero de cada año ha sido declarado como “Día de las Fuerzas Armadas”, por el Consejo de Estado, en virtud de la Ley 5960, de fecha 13 de junio de 1962, motivado en que: “la significación de este día, como estímulo y reconocimiento a la conducta del militar, debe estar asociada a la persona de aquellos que a más de ser soldados ejemplares gocen de la aureola de la proceridad, como la figura de Ramón Matías Mella (sic), que unió a su condición de Padre de la Patria y de Fundador de la República, la de bizarro de la Independencia y de la Restauración. Dios, Patria y Libertad.”

Ley No. 5960 que declara el 25 de febrero “Día de las Fuerzas Armadas”

Ley No.5960, que declara Día de las Fuerzas Armadas el 25 de febrero de cada año.

EL CONSEJO DE ESTADO
En Nombre de la República

NUMERO 5960

CONSIDERANDO: que la fecha fijada actualmente para la celebración del día destinado a enaltecer nuestras Fuerzas Armadas, está estrechamente vinculada a un acontecimiento de carácter personal en la vida del tirano ajusticiado el 30 de mayo último, de acuerdo con el texto del mismo Decreto que lo instituye;

CONSIDERANDO: que la significación de este día, como estímulo y reconocimiento a la conducta del militar, debe estar asociada a la persona de aquellos que a más de ser soldados ejemplares gocen de la aureola de la proceridad, como la figura de Ramón Matías Mella, que unió a su condición de Padre de la Patria y de Fundador de la República la de bizarro soldado de la Independencia y de la Restauración;

CONSIDERANDO: que, consecuentemente, ninguna fecha más indicada que la del natalicio de tan ilustre adalid de nuestras guerras emancipadoras para dedicarlo a conmemorar el día de las Fuerzas Armadas;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.— Se declara Día de las Fuerzas Armadas el 25 de febrero de cada año.

Artículo 2.— Dicho día se celebrará en la forma señalada en el Artículo 2 de la Ley No. 3933, sobre días festivos, conmemorativos y de duelo, del 20 de septiembre de 1954.

Artículo 3.— La presente Ley modifica el mismo artículo de la ley ya mencionada en el sentido de sustituir el 22 de junio por el 25 de febrero como Día de las Fuerzas Armadas.

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio del mil novecientos sesenta y dos, años 119no. de la Independencia y 99no. de la Restauración.

Rafael F. Bonnelly,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Nicolás Pichardo,
Primer Vicepresidente

Donald J. Reid Cabral,
Segundo Vicepresidente

Antonio Imbert Barrera,
Miembro

Mons. Eliseo Pérez Sánchez,
Miembro

**Luis Amiama Tió,
Miembro**

**José Fernández Caminero,
Miembro**

**RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 118 (transitorio) de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y dos, años 119no. de la Independencia y 99no. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Nota: La presente Ley fue publicada en el diario "El Caribe", de Santo Domingo, edición del 16 de Junio de 1962.

Bibliografía

Avelino, Francisco Antonio. Artículo "Reflexiones sobre la Guerra de Restauración". Revista Clío, No. 164.

Clausewitz, Carl von. **De la Guerra**. La Habana: Instituto del Libro, 1969.

Espinal Hernández, Edwin. Artículo "Familiaridad, consanguinidad y fraternidad en el movimiento independentista"

García, José Gabriel. **Compendio de la historia de Santo Domingo**. Cuarta edición. Santo Domingo, República Dominicana: Central de Libros. 1982. Tomos 2 y 3.

Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica. **FM 3-0, Operaciones**. Fort Benning, GA., USA. Cuartel General, Secretaría del Ejército. 2009.

Instituto Duarteano. **Apuntes de Rosa Duarte: Archivo y versos de Juan Pablo Duarte**. Quinta edición. Santo Domingo, República Dominicana: Colección Duarteana, 2009. Vol. VII.

Martínez, Rufino. **Diccionario biográfico-histórico dominicano 1821-1930**. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971. Colección Historia y Sociedad No. 5.

Mejía Ricart, Gustavo A. **Historia de Santo Domingo: La dominación haitiana (1822 - 1844)**. Santo Domingo, República Dominicana: Archivo General de la Nación, 2015. Vol. 218.

Pérez y Pérez, Carlos Federico. **El pensamiento y la acción en la vida de Juan Pablo Duarte**. Santo Domingo, República Dominicana: Banreservas, 2007. Colección Bibliófilos Vol. 1.

Pérez y Pérez, Rafael Leónidas. Ponencia "Semblanza sobre la vida del General de División Matías Ramón Mella".

Ramón Matías Mella: Su Carrera Militar

Rodríguez Demorizi, Emilio. **Guerra dominico-haitiana**. Segunda edición.
Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1954.

Rodríguez Demorizi, Emilio. **Diarios de la Guerra dominico-española de 1863-1865**. Santo Domingo: Editora Caribe, 1963.



General de Brigada Luis Francisco de León Rodríguez, ERD

Maestría en Defensa y Seguridad Nacional, Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), 2005. Master Internacional en Gestión Universitaria, Universidad de Alcalá, 2011-2012. Licenciatura en Derecho, Universidad Eugenio María de Hostos, 1997. Cargos Desempeñados: Director de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), Rector del Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE), Director de Historia Militar del Ministerio de Defensa y Director de la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA).

Material educativo promovido por el
Instituto Superior para la Defensa
“General Juan Pablo Duarte y Díez”
INSUDE,
con motivo del Mes de la Patria y la
Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2019,
con una tirada de 1,000 ejemplares.

Febrero 2019

